REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.005379

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 1 de octubre del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, que contiene la transformación de INVERSIONES PONTETRESA CIA. LTDA. a una sociedad anónima INVERSIONES PONTETRESA S.A.; prórroga de plazo de duración; fijación de capital autorizado; y adopción de nuevos estatutos;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1279 de 8 de diciembre del 2008 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1810 de 17 de diciembre del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de INVERSIONES PONTETRESA CIA. LTDA. a una sociedad anónima INVERSIONES PONTETRESA S.A.; prórroga de plazo de duración; fijación de capital autorizado; y, adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Diciembre de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 50538
Tr. 01.1.08.001631

0000015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-117, Partida 04

Escritura pública celebrada el primero de octubre del dos mil ocho, ante el notario Vigesimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en la cual consta la transformación de INVERSIONES PONTETRESA CIA. LTDA., a una sociedad anónima, prórroga de plazo de duración, fijación de capital autorizado; y, adopción de nuevos estatutos, y que fue aprobada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número 08.Q.IJ.005379, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil ocho. Se tomó nota al margen de la inscripción de Cambio de Domicilio, constante a fojas 84, partida 40 en el Registro Mercantil del año 1994, Tomo 13. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-117. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Lunes, 12 de Enero del 2009, 10:56:59 a.m.

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR